



No. EXPEDIENTE
<b>UTECCO-CCC-CP-2021-0001</b>
No. DOCUMENTO
004

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLEIGO DE CONDICIONES

20 de agosto de 2021

DEPARTAMENTO JURIDICO

Página 1 de 1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Quien suscribe, **Lic. Amable Arcadio Quezada Frías**, nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0015393-5, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECCO), tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes para la adquisición de equipos y accesorios informáticos mediante el Procedimiento con Referencia No. UTECCO-CCC-CP-2021-0001, para el período comprendido entre JUL/SEPT, conforme a la solicitudes realizadas por CIGITECO, Planificación y Desarrollo, Biblioteca, Admisiones y Registro y Administración.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de equipos y accesorios informáticos, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Sánchez Ramierez, Municipio Cotuí, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del 2021.

Lic. Amable Arcadio Quezada Frías  
Consultor Jurídico

